

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9829 *Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 16 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 16 de octubre de 2024 (BOE núm. 258, de 25 de octubre) se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los subgrupos A2/C1.

Elevada propuesta de adjudicación por la Comisión de Valoración,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre) y modificados por Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos convocados a los funcionarios señalados en el anexo I de esta resolución, de acuerdo con las bases de la convocatoria y la normativa vigente.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 9 de mayo de 2025.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

N.º de orden convocatoria	Plaza	Apellidos y nombre	N.º de registro personal
1	J. Sección Gestión de Convenios y Asuntos Generales.	RODRIGUEZ DIAZ, TOMAS	****1253** A7405
2	J. de Sección Administración de Biblioteca II.	CONTRERAS YELAMOS, CONSUELO	****2671** A7405